Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No 20172101294822
Fecha Radicado 2017-11-24 12:47:55
Anexos

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No 20172101294852
Fecha Radicado 2017-11-24 12:52:11
Anexos

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 11 del Contrato N° 112 de 2017

A quien corresponda,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 11 del Contrato N°112 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 30 de noviembre de 2017, **así**:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jeison Enrique Rodríguez García
Contratista CPS N° 112 de 2017

Anexos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **21/11/2017**

Contrato No:	112	**Fecha de contrato:**	**10/01/2017**			**Nombre de Contratista**	**JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA**		
No. de factura o documento equivalente:	11	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**x**	**NIT / C.C contratista:**	**1.012.398.697**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	11				**Periodo a pagar:**	**DE:** **01/11/2017**	**A:** **30/11/2017**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:
Revisión inicial lectura de prueba controlada SB359 2017
Ejercicios para el análisis de DIF y equiparación en prueba papel y electrónica.
Revisión inicial lectura de prueba electrónica SB359 2017.
Actualización de SB359 2016, con reclamaciones recibidas, de acuerdo a la resolución 324 de 2016.
Construcción de la metodología de calificación niño a niño, áreas y grados evaluados de la prueba SABER 3°, 5° y 9°.
Generar los insumos para el análisis de ítems de la prueba de competencias ciudadanas de la Secretaria de Educación Distrital.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	4.300.800
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **4.300.800**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Edwin Javier Cuellar Caicedo**
FIRMA:	Javier Cuellar
CARGO:	**Subdirección de Estadisticas**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 112, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA			**C.C. / C.E. No.:**	1012398697	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/11/2017	**Hasta**	30/11/2017	**INFORME No.:**	11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	**112**	**Fecha de inicio**	**10/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de procedimientos para calibración y calificación de las pruebas Saber. Además de apoyar las actividades de generación de niveles de desempeño y validación de fichas de evaluación entre otras.".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula **séptima** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($51.609.600) MCTE**. precio correspondiente a 69.95 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL PESOS ($ 43.008.000) MCTE.***
SALDO DEL CONTRATO: ***OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.601.600) M/CTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **décima** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **doce (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **10** de **01** de **2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **16** de **01** de **2017** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **112**.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago*

	se indicó de la siguiente manera: • *Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2017 por el valor de* ***CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.300.800)*** *IVA incluido.* *Once pagos por un valor de* ***CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.300.800)*** *IVA incluido*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	**23/01/2017**	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
2	**22/02/2017**	Segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
3	**15/03/2017**	Tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
4	**25/04/2017**	Cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
5	**22/05/2017**	Quinto pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
6	**20/06/2017**	Sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
7	**24/07/2017**	Séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
8	**22/08/2017**	Octavo pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
9	**19/09/2017**	Noveno pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
10	**25/10/2017**	Décimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 112 de 2017.	*$4.300.800*
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión inicial lectura de prueba controlada SB359 2017	**100%**
2	Ejercicios para el análisis de DIF y equiparación en prueba papel y electrónica.	**50%**
3	Revisión inicial lectura de prueba electrónica SB359 2017.	**100%**

4	Actualización de SB359 2016, con reclamaciones recibidas, de acuerdo a la resolución 324 de 2016.	**100%**
5	Construcción de la metodología de calificación niño a niño, áreas y grados evaluados de la prueba SABER 3°, 5° y 9°.	**100%**
6	Generar los insumos para el análisis de ítems de la prueba de competencias ciudadanas de la Secretaria de Educación Distrital.	**100%**
7		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Edwin Javier Cuellar,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21** de **11** de **2017**

JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA Elaboró	ADRIANA PATRICIA CORREDOR GUTIÉRREZ Revisó	EDWIN JAVIER CUELLAR Aprobó

Bogotá DC, 21 de noviembre de 2017

Doctor
Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8472477121 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **$4.300.800**, valor que corresponde al pago número 11 del mes de noviembre pactado en el contrato de prestación de servicios N° 112 de 2017.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 112 de 10/01/2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas

DE: Jeison Enrique Rodríguez García

Fecha: 21/11/2017

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de noviembre de 2017

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de noviembre:

Actividades clausula	Actividades realizadas en el mes
1. Realizar el informe de calibración de matemáticas y lenguaje de 3°.	Esta actividad se realizó en el mes de enero, previo a la calificación oficial de la prueba saber359 2016.
2. Apoyar la ejecución de procedimientos para la calibración de pruebas Saber.	Esta actividad se realizó en el mes de enero, previo a la calificación oficial de la prueba saber359 2016.
3. Apoyar el ajuste de herramientas y software necesarios para el procesamiento y calificación de los exámenes Saber.	Esta actividad se realizó en el mes de enero, previo a la calificación oficial de la prueba saber359 2016. Revisión inicial lectura de la aplicación controlada aplicada en la prueba saber 359 2017 Construcción de la metodología de calificación niño a niño, áreas y grados evaluados de la prueba SABER 3°, 5° y 9°.
4. Apoyar la consolidación de las fichas de evaluación para las pruebas Saber que se le designen.	Actualización de SB359 2016, con reclamaciones recibidas, de acuerdo a la resolución 324 de 2016.

5. Apoyar la validación de las fichas de evaluación para la publicación de resultados de vigencias anteriores.	Esta actividad se realizó en el mes de febrero para validar los resultados en la ficha de evaluación generada en el punto 4.
6. Apoyar la generación de fichas de actualización para la publicación de resultados de vigencias anteriores.	En el mes de agosto se realiza la primera actualización de resultados de la prueba Saber359 2016. Actualización de SB359 2016, con reclamaciones recibidas, de acuerdo a la resolución 324 de 2016.
7. Apoyar la ejecución de los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional conexos a los exámenes que se le soliciten.	Revisión y ajustes del manual de calificación de saber359 2017 Ejercicios para el análisis de DIF y equiparación en prueba papel y electrónica
8. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del sector educativo y estén bajo su responsabilidad.	Después de cada calificación y actualización se generan informes para el ministerio de educación MEN y para responder a solicitudes que realizan secretarías de educación.
9. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas a este ítem
10. Apoyar generación de secuencias y validación de biblias de las pruebas Saber.	Esta actividad se realiza en la pre-aplicación de las pruebas, se realizó en el mes de junio para la prueba Saber359.
11. Apoyo en el armado de las máquinas para 3PL y sin valores plausibles de las pruebas Saber 359.	Esta actividad se realizó en el mes de enero, previo a la calificación oficial de la prueba saber359 2016.
12. Hacer control de calidad sobre el procesamiento de lectura de las pruebas Saber.	Esta actividad se realizó en el mes de noviembre y diciembre de 2015, previo a la calificación oficial de la prueba saber359 2016.
13. Participar en los comités de análisis de ítem del examen Saber TyT, generar los informes correspondientes.	No fue designada mi participación en dichos comités durante los meses transcurridos en el año.

14. Apoyo a la generación de niveles de desempeño.	Esta actividad se realizó para definir los puntos de corte de nivel de desempeño de las pruebas saber 359, durante el proceso de calificación, que se realizó en el mes de febrero.
15. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se realizará al finalizar el contrato.
16. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual, el contratista, reparará, integrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de daño o perdida le sean imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgadas a personas sin autorización estricta de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.

19. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre ya se realizó.
20. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
21. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre ya se realizó.
22. Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
23. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre se realizó la participación en las pruebas Pisa para establecimientos educativos.

Cordial saludo,

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1.012.398.697 de Bogotá

Firma de recibido

Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

aportes en línea
NIT. 900147238-2

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012398697		RODRIGUEZ GARCIA JEISON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 16B- 27	SOACHA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-11	2017-11	292017434	8472477121	I	2017/11/24	2017/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$510,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,400	$0	$0	$275,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$275,400	$0	$0	$275,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	$9,000	$0	$0	$9,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$0	$0	$10,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$10,400	$0	$0	$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,200	$0	$0	$215,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$215,200	$0	$0	$215,200
TOTAL				1	$510,000	$0	$0	$510,000

PAGADO